



Resolución Directoral

Nº 205 - 2014 DE/ENAMM

Callao, 04 AGO. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 011-2009 DE/ENAMM, de fecha 23 de Enero del 2009, se encarga la Sección de Abastecimientos y Servicios de la Oficina de Administración, Plaza Orgánica Nº 025, a la CPC. Carlota Liliana Tirado Vargas;

Que, mediante Memorándum Nº 0134-2014/ADM de fecha 04 de Agosto de 2014, el Jefe de la Oficina de Administración de este Centro Superior de Estudios, solicita se emita la Resolución Directoral correspondiente, a fin de encargar la Sección de Abastecimientos y Servicios a la Bachiller Daniela Johanna Huallanca Salguero, en tanto dure el periodo vacacional de la CPC. Carlota Liliana Tirado Vargas;

De conformidad con lo establecido en el inciso e) del artículo 10º de la organización y funciones de la Entidad, aprobada por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la Visación del Sub Director y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones de Jefe de la Sección de Abastecimientos y Servicios de la Oficina de Administración de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", Plaza Orgánica Nº 025, a la Bachiller Daniela Johanna Huallanca Salguero, del 04 al 18 de agosto del 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que a la culminación del descanso vacacional, la CPC. Carlota Liliana Tirado Vargas, Jefa de la Sección de de Abastecimientos y Servicios de la Oficina de Administración de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", reasuma su función.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
 Director de la Escuela Nacional de
 Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
 Fernando VALERIANO-FERRER González
 04838233

